



BOLETÍN INFORMATIVO

El 15 de octubre de 2006 Año 1 número 4

Organización de Indígenas de Suriname

E-mail: info@oisur.org Website: oisur.org

¡Estimados hermanos y hermanas!

Aquí estamos otra vez con nuestra información para ustedes. Esta edición está dedicada especialmente al Congreso realizado el 8 de octubre en el centro de Jan Starke (Zanderij). Esta vez tenemos los siguientes puntos:

- El supuesto Congreso del 8 de octubre
- Política división y dominación
- Confusión dentro de la comunidad
- El proposito de la OIS
- extra

El supuesto congreso del 8 de octubre de 2006

El domingo, el 8 de octubre de 2006 se realizo un supuesto congreso a Zanderij en el centro de Jan Starke. El Consejo Directivo de la OIS escucho al respecto y que la OIS también es el organizador. El Consejo de Gobierno bajo la responsabilidad del compañero Wijngaarde puede informarles que no sabíamos nada de este supuesto congreso y mucho menos asistimos. Entretanto ustedes han oído decir también el resultado del supuesto congreso a través de los periódicos. Lo que nos inquieta son las acusaciones lanzadas a las otras organizaciones. No las defendemos pero en lugar de buscar las soluciones para los problemas, solo echan leña al fuego. Es cierto es que las organizaciones indígenas más importantes tienen problemas de capacidad para realizar las acciones de desarrollos para la comunidad. Pero los problemas son de todos nosotros que solucionaremos juntos. Señalar solo culpables, no soluciona nada. Dejemos de esconder nuestras responsabilidades y asumamos nuestros errores y responsabilidad frente a la situación.

Llamamos a todos a no que no permitan mas abusos por estas personas. Tienen una doble agenda. Y es verdad que hay cada vez más personas dentro de la comunidad que quieren enfrentarlos pero necesitan más apoyo para tomar acciones. Lo que podemos decir a esas personas es que esta situación es que salir adelante es responsabilidad de todos. Cada uno de nosotros tiene influencia directa e indirecta en las comunidades porque son también parte de ellas. Si usted no puede comprender algunas situaciones hable con la familia o los conocidos y traten de estar bien informados antes de tomar una decisión o acción. No podemos decidir por usted.

Solo advertirles que hay que ser cuidados porque toda la comunidad recibirán problemas con sus acciones. No olvide que personas hacen todos para quedar o ganar fuerza.

Confusión dentro de la comunidad

Después del supuesto congreso del 8 de octubre confusión y división en una parte de las comunidades en lugar de claridad y unidad, provocada por las afirmaciones de esta reunión. Decir por ejemplo hay una sola dirección que limita para todos los Indígenas en Suriname o que este supuesto congreso es el más importante órgano de los Indígenas en Suriname. Queremos ser clara al respecto. Este supuesto congreso es ilegal y no esta admitido en nuestras normas. Un congreso nunca puede ser el órgano más alto de los Indígenas en Suriname.

Son graciosos los señores que han traído estas ideas. ¿Piensan que nosotros somos fáciles para manipular? Este supuesto congreso fue la idea del señor Nardo Aloema para tratar de seguir engañando y presentase como un líder de los Indígenas. Tenemos un consejo para estos señores, Hagan contacto con el tele Studio ATV para el programa "Comedy Hour", porque no tenemos grandes comediantes en Suriname. Las resoluciones tomadas en este supuesto congreso no están en vigor para organizaciones, fundaciones Indígenas, etcétera. No tienen ninguna validez ni importancia. Para que un congreso sea valido un evento así debo contar con el respaldo de las organizaciones y no de los amigos del sr. Aloema. Y claro, menos pueden pretender hacer una comparación entre los 6 meses presidencia del compañero Wijngaarde y los 14 años de la presidencia ilegal del señor Aloema, algo que los organizadores de esta reunión hicieron.

El Propósito de OIS

Desde esta edición, el Consejo de Gobierno actual de la OIS queremos dar información en palabras simples sobre la estructura de la organización. OIS es una organización que fue establecida después del tratado de paz en 1992. La organización tiene la misión de luchar por el desarrollo de las comunidades indígenas, juntos con otros. Es necesario resolver algunos problemas para estar plenamente ajustados a la legislación vigente. Según la ley los siguientes elementos tienen que

estar en los estatutos: el nombre, la sede y el objeto de la organización. Después en cuanto a la autoridad de los directivos, también la manera en que son elegidos y cambiados, sus remuneraciones, la contribuciones, reuniones, etcétera. Los estatutos son puestos por escrito y registrados notarialmente en la escritura de fundación. Esta tiene que ser acompañado con los documentos que la respalden al Ministerio de Justicia para su aprobación, después va al presidente y luego es publicada en el boletín de la república de Suriname. Esta publicación es muy importante porque los que hacen acuerdos con las organizaciones (Asociaciones Civiles) tienen que estar al corriente que está permitido. Como dijimos OIS es una organización que consta como miembro registrado. Para ser un miembro de la organización, un aspirante tiene que llenar un formulario de registrar y después entregarlo a la dirección para la aprobación después de lo cual el aspirante recibe el carné de socio. La calidad de miembro lleva consigo por su naturaleza derechos y obligaciones y un miembro tiene que observar las definiciones que están concebidos en los estatutos. No es posible que todos los Indígenas en Suriname sean automáticamente miembros de la organización. No se puede imponer la calidad de miembro a alguien. Esta no es una manera democrática. La mayoría de las veces vas a registrarte como un miembro de la organización, cuando te sientes algo por la organización y quieres dar tus fuerzas y apoyo.

Los estatutos

Los estatutos son importantes para cada organización porque está escrito muy claro como la organización está organizada y dirigida. Así está en los estatutos quienes son y podemos ser miembros que son las obligaciones y los derechos de los miembros. Muy importante en los estatutos es la administración de la organización. Dentro la organización hay 3 órganos que constituyen la junta directiva, es decir:

1. Reunión general de los miembros,
2. La Dirección,
3. Consejo administrativo de vigilancia.

1. Reunión general de los miembros

Este órgano limita el gobierno y consta de la dirección y los miembros registrados. Cuando no estás registrado entonces sólo participas como observador y no tienes derecho para tomar decisiones en la reunión general de los miembros. Aprobación del gobierno, modificación de los estatutos y otras decisiones importantes, acontecen en esta reunión. Importante es que la reunión sea registrada por escrito por medio del

acta. El acta tiene que ser aprobada por la reunión general de los miembros y luego registrado por el presidente de modo que las decisiones tomadas por el acta tengan todo el valor legal necesario.

Hay que ser claro de la importancia de que cada uno tenga su carné de socio y también para un control efectivo del gobierno de la organización. No nos dejemos engañar con cosas distintas. Actuar de manera diferente a lo que la ley establece es ilegal, es contravenir a la ley, etcétera. En la siguiente edición de este boletín recibirán más información de los otros dos órganos y también otras definiciones. Si usted necesita mayor información, póngase en contacto con nosotros.

Extra

Buenas noticias. En el Web Site de la **COICA** (www.coica.org), la organización central de los indígenas amazónicos, todos datos del señor Nardo Aloema han sido remplazados por los datos del nuevo y legítimo Consejo Directivo de OIS con nombre del compañero Wijngaarde como su presidente. También en el Web Site del Internet de **Amazon Alliance** no hay nada más información del gobierno anterior. Hace más o menos 3 semanas nuestro compañero Wijngaarde tuvo una reunión telefónica con el nuevo co-director del Amazon Alliance. Esta organización tiene su sede general en Washington-EE.UU.

¿Quién es el culpable?

Como los Indígenas surinameses a través de OIS son miembros de COICA, la organización que lo engloba todas las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica, resulta que nosotros somos también miembros de la red del Caribe de las organizaciones indígenas. ¿Por qué no estamos informados sobre esta calidad de miembro? ¿Qué significa esta calidad de miembro? ¿Cuáles ventajas tenemos a esta calidad de miembro? Son muchas preguntas sin respuestas. Estos vacíos son justamente culpa de los ex dirigentes. Pero en las próximas ediciones les alcanzaremos estas informaciones. Así también les informaremos de otros casos que hemos encontrado y que estamos resolviendo. Tenemos que lograr la mayor transparencia en la organización y trabajar juntos porque tenemos un objetivo común, que es defender los derechos de nuestros pueblos.

Quién actúa correctamente, no teme al mal!